



Buenos Aires, 09 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 283 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 3289 y 4875/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mariana Díaz las promociones interinas de los agentes Lorena Andrea Nassar, Martín David Haissiner a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 72/2014 informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud del pase en comisión de servicios concedido a la agente Carolina Andrea Salto, conforme Res. Pres. N° 1107/13.

Que la agente Lorena Andrea Nassar actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente, con carácter interino en la mencionada Sala I.

Que para ocupar el cargo de Escribiente que quedaría vacante a raíz de la promoción de la agente Nassar, se propone al agente Martín David Haissiner, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala I.

Que por otra parte, la Dra. Mariana Díaz solicita, a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de abril de 2014, la continuidad de interinato de la agente Romina Cruz en el cargo de Auxiliar que quedaría vacante de hacerse lugar a la promoción del agente Haissiner.

Que al respecto, la Dirección de Recursos Humanos informa que oportunamente mediante Res. Pres. N° 85/2014 (Art. 2°), se dispuso prorrogar el interinato de la agente Cruz en el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala I, a partir del 2 de enero y hasta el 28 de febrero de 2014 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Andrea Verónica López; lo que primero ocurra. El día 28 de febrero de 2014 operó de pleno derecho la finalización del interinato de la mencionada agente, en virtud del acaecimiento de una de las condiciones previstas. Cabe señalar que la continuidad del interinato implica cambio en la condición.

Que por último, la Dra. Díaz solicita, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de abril de 2014, la continuidad del interinato de la agente María Ana Serial de la Torre en el cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría vacante al hacerse lugar a la continuidad del interinato de la agente Romina Cruz en el cargo de Auxiliar con cambio en la condición.

Que oportunamente mediante Res. Pres. N° 85/2014 (Art. 3°) se dispuso prorrogar el interinato de la agente Serial de la Torre en el cargo de Auxiliar de Servicio en la



Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT, a partir del 2 de enero y hasta el 28 de febrero de 2014 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Cruz; lo que primero ocurra. El día 28 de febrero de 2014 operó de pleno derecho la finalización del interinato de la mencionada agente, en virtud del acaecimiento de una de las condiciones previstas. Cabe señalar que la continuidad del interinato implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 135/04 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Lorena Andrea Nassar, LP 2328, al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2014, y/o en virtud del pase en comisión de servicios concedido a la agente Carolina Andrea Salto, mientras se extienda el mismo y/o mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Gordon; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Martín David Haissiner, LP 5058, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2014 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lorena Andrea Nassar y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Mabel Collo; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que la agente Romina Cruz, LP 3800, continúe revistando en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2014 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín David Haissiner y/o mientras se extienda el pase interino del agente Federico José Becker; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Establecer que la agente María Ana Serial de la Torre, LP 5180, continúe revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2014 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Cruz; lo que primero ocurra.



Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 283 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente